TRIBUNAL PLENO
ASUNTOS DE LOS QUE SE DIO CUENTA EN LA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2026

			SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN:
1.	1153/2026	(Listado por primera vez el 22 de octubre de 2026) SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por las personas integrantes del Vigésimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, para conocer del juicio de amparo directo 283/2025, relacionado con la revisión fiscal 315/2025, de su índice.	**ÚNICO.** La Suprema Corte de Justicia de la Nación sí ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto respectivo.
2.	1154/2026	(Listado por primera vez el 22 de octubre de 2026) SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por las personas integrantes del Vigésimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, para conocer de la revisión fiscal 315/2025, relacionada con el juicio de amparo directo 283/2025, de su índice.	**ÚNICO.** La Suprema Corte de Justicia de la Nación sí ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto respectivo.
3.	173/2026	(Listado por primera vez el 22 de octubre de 2026) SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA formulada por las personas ministras Yasmín Esquivel Mossa y Giovanni Azael Figueroa Mejía, para conocer del recurso de revisión 182/2026, del índice del Primer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa, Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México.	**ÚNICO**. La Suprema Corte de Justicia de la Nación reasume su competencia para conocer del asunto respectivo.
4.	1449/2020 VER PROYECTO	(Listado por primera vez el 22 de octubre de 2026) AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 16 de enero de 2020, por las personas integrantes del Quinto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 668/2019 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE HUGO AGUILAR ORTIZ).	**EN LISTA**
5.	143/2026 VER PROYECTO	(Listado por primera vez el 22 de octubre de 2026) CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS suscitada entre los tribunales colegiados Tercero en Materia Penal del Segundo Circuito de la Región Centro-Norte, al resolver los recursos de reclamación 33/2019, 16/2021, 2/2022, 3/2022 y 20/2023 y Primero del Vigésimo Séptimo Circuito de la Región Centro-Sur, al resolver el recurso de reclamación 8/2026 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ).	**RETIRADO**
6.	179/2026 VER PROYECTO	(Listado por primera vez el 22 de octubre de 2026) AMPARO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 22 de febrero de 2024, por las personas integrantes del Tribunal Colegiado de Apelación del Trigésimo Primer Circuito, en el juicio de amparo indirecto 3/2024 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LENIA BATRES GUADARRAMA).	**RETIRADO**

7.	164/2026 VER PROYECTO	(Listado por primera vez el 22 de octubre de 2026) AMPARO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 30 de julio de 2024, por la persona titular del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guerrero, en el juicio de amparo indirecto 326/2023 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA).	**EN LISTA**
8.	3412/2026 VER PROYECTO	(Listado por primera vez el 22 de octubre de 2026) AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 11 de junio de 2025, por las personas integrantes del Segundo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Octava Región, en apoyo a las labores del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Cuarto Circuito, en el juicio de amparo directo 121/2025, cuaderno auxiliar 445/2025 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO IRVING ESPINOSA BETANZO).	**EN LISTA**
9.	85/2026 VER PROYECTO	(Listado por primera vez el 22 de octubre de 2026) AMPARO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 15 de abril de 2025, por la persona titular del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, en el juicio de amparo indirecto 35/2025 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	**EN LISTA**
10.	3320/2026 VER PROYECTO	(Listado por primera vez el 22 de octubre de 2026) AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 18 de marzo de 2026, por las personas integrantes del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo 547/2025 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GIOVANNI AZAEL FIGUEROA MEJÍA).	**EN LISTA**
11.	226/2026 VER PROYECTO	(Listado por primera vez el 22 de octubre de 2026) AMPARO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 26 de junio de 2024, por la persona titular del entonces Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de México, en el juicio de amparo indirecto 675/2024, actual Juzgado Tercero de Distrito en Materia Penal en el Estado de México, en el juicio de amparo indirecto 230/2024 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA).	**EN LISTA**
12.	168/2026 VER PROYECTO	(Listado por primera vez el 22 de octubre de 2026) AMPARO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 7 de septiembre de 2022, por la persona titular del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa, Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República, en el juicio de amparo indirecto 355/2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LENIA BATRES GUADARRAMA).	**EN LISTA**

13.	3931/2026 VER PROYECTO	(Listado por primera vez el 21 de octubre de 2026) AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 8 de abril de 2026, por las personas integrantes del Vigésimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 566/2025 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LENIA BATRES GUADARRAMA).	**PRIMERO**. Se confirma la sentencia recurrida. **SEGUNDO**. La Justicia de la Unión no ampara ni protege a la parte quejosa contra la sentencia definitiva de treinta de junio de dos mil veinticinco, emitida por la Primera Sala Regional en la Ciudad de México del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. **TERCERO**. Queda sin materia la revisión adhesiva.
14.	73/2026 VER PROYECTO	(Listado por primera vez el 21 de octubre de 2026) AMPARO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 5 de junio de 2023, por la persona titular del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Veracruz, en el juicio de amparo indirecto 192/2023 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).	**PRIMERO**. En la materia de la revisión se confirma la sentencia recurrida. **SEGUNDO**. La Justicia de la Unión no ampara ni protege a la parte quejosa contra el artículo 10 de la Ley contra el Ruido en el Estado de Veracruz. **TERCERO**. La Justicia de la Unión ampara y protege a la parte quejosa contra el acta de cabildo y los oficios reclamados.
15.	129/2026 VER PROYECTO	(Listado por primera vez el 21 de octubre de 2026) CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS suscitada entre el Pleno Regional en Materias Administrativa y Civil de la Región Centro-Norte, al resolver la contradicción de criterios 230/2023 y el Pleno Regional en Materias Administrativa y Civil de la Región Centro-Sur, al resolver la contradicción de criterios 34/2025 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ).	**PRIMERO**. Existe la contradicción de criterios denunciada. **SEGUNDO**. Debe prevalecer con carácter de jurisprudencia el criterio sustentado por esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los términos precisados en la resolución. **TERCERO**. Publíquese la tesis de jurisprudencia sustentada, en términos de lo dispuesto en los artículos 219 y 220 de la Ley de Amparo.
16.	267/2026 VER PROYECTO	(Listado por primera vez el 13 de octubre de 2026) AMPARO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 26 de agosto de 2025, por la persona titular del Juzgado Primero de Distrito en Materias de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Nayarit, en el juicio de amparo indirecto 154/2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	**PRIMERO**. Queda firme el sobreseimiento decretado respecto de los artículos primero y cuarto del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit. **SEGUNDO**. En la materia de la revisión, se modifica la sentencia recurrida. **TERCERO**. Se sobresee en el juicio de amparo respecto de los numerales 15, fracción XI, 21, fracción I, inciso c), y apartado 1, referente a la creación y establecimiento de los Centros Regionales de Vinculación Social con

		Sectores Productivos; 31 Bis y quinto transitorio del decreto controvertido. **CUARTO**. La Justicia de la Unión ampara y protege a la parte quejosa, respecto de los artículos 13, fracción I, incisos b) y c), 14 bis, 15 bis, fracción II, inciso a), así como los transitorios segundo y tercero del decreto impugnado. **QUINTO**. Es infundado el recurso de revisión adhesivo.

Los anteriores puntos resolutivos corresponden al sentido de las propuestas aprobadas en la sesión pública respectiva; en consecuencia, su redacción podrá ser modificada en la versión oficial del engrose, de conformidad con los ajustes o correcciones que se acuerden.

Ciudad de México, a 28 de octubre de 2026
EL SECRETARIO GENERAL
DE ACUERDOS

DANIEL ÁLVAREZ TOLEDO

Documento
Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada
Nombre del documento firmado: 143. 28 de octubre de 2026 fallados.docx
Identificador de proceso de firma: 858671

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	***Nombre***	DANIEL ÁLVAREZ TOLEDO	***Estado del certificado***	OK	Vigente
	CURP	AATD810412HOCLLN07			
Firma	***Serie del certificado del firmante***	706a6620636a6633000000000000000000016ea3	***Revocación***	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/11/2026T17:17:26Z / 05/11/2026T11:17:26-06:00	***Estatus firma***	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	a4 8f f9 7e c6 30 aa b7 6c 76 94 a3 24 df e2 cd c2 cd f5 88 93 65 fd 6d 5a 7f 70 6b e8 90 76 94 65 70 dd 76 15 9b a4 de 86 4e f0 25 f9 9d cc 64 ff a6 e0 78 4a c0 af 33 0a 0b f4 3c 34 98 a5 20 51 e1 df ef 65 c2 40 bc e0 80 de e8 bc 89 f3 0e ff 7b 0e 39 54 69 d3 c7 70 d9 81 8c 07 3f a8 05 5f f7 7c 8b 38 10 e8 aa f9 c6 86 7d 59 aa 94 e2 e6 96 41 a7 71 8b e6 15 f5 c0 9d 65 76 b5 c4 a3 d2 4d 5f 07 bf c3 0a 3f 4a 93 7e 95 7e 26 31 a0 7e ec 8f ce f1 45 af 1b 97 07 bb b4 2d 97 cf 27 d6 e7 e0 3a 7c ca 20 85 d2 4c 5a ce b5 34 8b c3 cf 42 af 4c 10 2f 03 25 0c a8 06 87 b5 af 57 ce 92 86 5e 26 55 0f ec 73 08 e8 67 ea 76 fd 3b 8d 24 30 bc c0 9c ab 60 50 9f 12 2a 35 73 51 6a 88 8a 8a 79 2f 2a de 1f c8 11 b2 a9 15 b2 02 3b e0 56 ab ee 6f 24 6a 4a 8a c3 4a 0c d4 1b 80 0d e4 aa dc 72 ab 17 3d f3 e1 69 db 56 d1 38 75 a6 8c 82 78 fe 0d				
Validación OCSP	***Fecha (UTC / Ciudad de México)***	05/11/2026T17:17:26Z / 05/11/2026T11:17:26-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6633000000000000000000016ea3			
Estampa TSP	***Fecha (UTC / Ciudad de México)***	05/11/2026T17:17:26Z / 05/11/2026T11:17:26-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	2268686			
	Datos estampillados	0A0A3B1E9263043D9B3BA31BD9192F59AAD75B1BE98E7F280DBB835AC79E1AD0E260			

Evidencia criptográfica